

Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II

## NOTA INFORMATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Ciudad de México, 05/MARZO/2020

## **AVISO IMPORTANTE**

# BECA CONACYT Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional

El CONACYT, a través del Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación convoca a presentar solicitudes de madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas, que estén cursando estudios profesionales presenciales, en sistema escolarizado y de tiempo completo (técnico superior universitario o licenciatura) a participar en el proceso de selección para obtener una Beca Especifica dentro de las, de conformidad con el Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel (Reglamento de Becas del CONACYT).

Consultar la convocatoria en el siguiente link.

http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-apoyo-a-madres-jefas-de-familia/convocatorias-abiertas-apoyo-a-madres-jefas-de-familia

#### Características de la Beca

#### 1. Cobertura.

- 1.1 Monto mensual por \$ 4,000 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de apoyo para gastos, sujeto a disponibilidad presupuestal;
- 1.2 Monto único anual por **\$2,000** (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) para gastos de material escolar, asignados al inicio de cada ciclo escolar anual, sujeto a disponibilidad presupuestal;





### Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II

## NOTA INFORMATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

1.3 Servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el periodo de vigencia de la beca con cobertura para la Becaria e hijos, conforme a las disposiciones del ISSSTE.

#### Requisitos de la Aspirante:

- 1.1 Ser madre soltera, divorciada, viuda o separada, de nacionalidad mexicana, que funja como Jefa de familia, con residencia comprobada en alguna entidad federativa del país;
- 1.2 No tener pareja que habite en el mismo domicilio;
- 1.3 Tener al menos un hijo menor de 18 años a la fecha de postulación, debidamente registrado y con CURP;
- 1.4 Estar inscrita y cursando estudios profesionales (técnico superior universitario o licenciatura), en un programa presencial, de sistema escolarizado y de tiempo completo de educación superior, técnico superior universitario o de licenciatura en la Institución proponente;
- 1.5 Ser Alumna regular, sin materias reprobadas y tener un promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en los estudios que está cursando hasta la fecha de presentar la solicitud, en el caso de no contar aún con estas calificaciones, se tomará en cuenta el promedio general del nivel académico de estudios inmediatos anteriores.
- 1.6 No haber recibido apoyo del CONACYT para la realización de estudios de educación superior o no tener un apoyo vigente en alguno de sus programas e instrumentos;
- 1.7 No contar con algún título de grado universitario o denominación equivalente de formación académica.
- Documentación por Solicitud de beca de cada Aspirante para entregar al departamento de Servicios Escolares (copia en tamaño carta por los dos lados si así lo requiere y un archivo por documento, en formato PDF con un tamaño no mayor a 2MB por archivo)
- a. Constancia de inscripción oficial, emitida por la Institución proponente, en el cual deberá de indicar el promedio general igual o superior de 8.0, y que es una Alumna regular y kardex vigente Anexo 1.
- b. Identificación de la Aspirante con firma (INE o pasaporte) Anexo 2.
- c. Acta de nacimiento de(I) (los/las) hijo/a(s) de la Aspirante, debidamente registrado/a(s), con CURP y menores de 18 años a la fecha de postulación Anexo 3; solo se aceptarán actas de nacimiento expedidas por el Registro Civil (no se aceptan constancias de alumbramiento, ultrasonidos, etc) Anexo 3.





Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero II

## NOTA INFORMATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

d. Documento oficial que acredite el estado civil actual de la Aspirante, puede ser Acta de divorcio (con resolución emitida), Acta de defunción del cónyuge, Constancia de madre soltera o Constancia de no registro de acta de matrimonio, éstas últimas deberán estar emitidas por alguna Autoridad competente federal, estatal, municipal o ejidal de la misma entidad federativa donde radica la Aspirante Anexo 4.

e. Comprobante de Ingreso mensual de la Aspirante (exclusivamente), último recibo de sueldo o constancia emitida por el empleador. Para el caso de no tener ingresos propios o estar trabajando de forma independiente, carta escrita a computadora y firmada por la Aspirante donde "bajo protesta de decir verdad" declare su ingreso mensual Anexo 5.

EDUCACIÓN | ....

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUSTAVO A. MADERO II DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

ATENTAMENTE

"EL BIEN, LA VERDAD Y LA BELLEZA, DESARROLLO DE LA HUMANIDAD"®

M.I.I. NORMÀ ANGÉLICA CHAPA LÓPEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

C.p. Subdirección de Planeación C.p. Archivo NACL/nacl.

